

ACTA No. 193 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día jueves diecinueve de setiembre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	Ausente4e
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortíz	Ruiz	

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo P.	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	Ausente
Leonardo	Arce	Sirias	Ausente

SÍNDICOS SUPLENTE:

Betsi P.	Segura	Ruiz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	Ausente

Raquel	Cascante	Alanis	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma Ma.	Brenes	Castellón	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Alvaro Carrillo Alfaro
<u>ALCALDE MUNICIPAL:</u>	Juan B. Acevedo Hurtado
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth Vega López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M. Cisneros Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO ÚNICO: Presentación y Aprobación del Presupuesto Ordinario 2020, POA 2020 y Recursos de La Ley No. 9329 “8114” aprobados por la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de Upala.

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 Y SU RESPECTIVO POA 2020, Y LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS POR LA LEY No. 9329 “8114”, APROBADOS POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, MUNICIPALIDAD DE UPALA.

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, quien expondrá de forma detallada el Presupuesto Ordinario 2020, y al Sr. Javier Villalobos Villegas – Coordinador del Dpto. de Planificación Municipal quien expone el POA 2020, ambos han sido vistos, analizados, vistos y aprobados por la Comisión Permanente, quienes a su vez, solicitaron una serie de recomendaciones las cuales se hacen ver en el siguiente Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO ORDINARIO

2020

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
Clasificador Económico de Egresos	4
Detalle del Gasto General del Presupuesto	5
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6
Estructura Organizacional de Recursos Humanos	8
Salario del Alcalde	8
Detalle de la Deuda	9
Transferencias Corrientes y de Capital a favor de entidades privadas sin fines de Lucro	9
Adquisición de Bienes y servicios	9
Cálculo de las Dietas a Regidores	10
Incentivos Salariales	10
Justificación Ingresos	11
Justificación Egresos	12

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO DE 2020
SECCION DE INGRESOS**

Código	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario	%
1.....	INGRESOS CORRIENTES	1 884 802 932,82	46,25
1.1.....	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 116 000 000,00	27,39
1.1.2....	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	730 000 000,00	17,91
1.1.2.1...	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	730 000 000,00	17,91
1.1.2.1.01..	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	700 000 000,00	17,18
1.1.2.4...	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	30 000 000,00	0,74
1.1.3....	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	379 500 000,00	9,31
1.1.3.2...	IMPUESTOS ESPECIF.SOBRE LA PRODUC.Y CONSUMO DE BIENES Y SERVIC.	54 000 000,00	1,33
1.1.3.2.01..	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	51 500 000,00	1,26
1.1.3.2.01.04	Impuesto al cemento	1 500 000,00	0,04
1.1.3.2.01.05.	Impuestos específicos sobre la construcción	50 000 000,00	1,23
1.1.3.2.02..	IMPUESTOS ESPECIF. SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2 500 000,00	0,06
1.1.3.2.02.03.	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2 500 000,00	0,06

1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1 500 000,00	0,04
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	1 000 000,00	0,02
1.1.3.3...	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	325 500 000,00	7,99
1.1.3.3.01..	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	325 500 000,00	7,99
1.1.3.3.01.02.	Patentes Municipales	260 000 000,00	6,38
1.3.1.2.09.09.	Recargo Ley de patentes	7 000 000,00	0,17
1.1.3.3.01.02.	Licencias de Bebidas con contenido alcohólico	55 000 000,00	1,35
1.1.3.3.01.09.	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	3 500 000,00	0,09
1.1.9....	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6 500 000,00	0,16
1.1.9.1...	IMPUESTO DE TIMBRES	6 500 000,00	0,16
1.1.9.1.01..	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	500 000,00	0,01
1.1.9.1.02..	Timbre Pro-parques Nacionales.	6 000 000,00	0,15
1.3.....	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	756 733 209,83	18,57
1.3.1....	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	667 600 000,00	16,38
1.3.1.1...	VENTA DE BIENES	240 000 000,00	5,89
1.3.1.1.05..	Venta de agua	240 000 000,00	5,89
1.3.1.2...	VENTA DE SERVICIOS	349 000 000,00	8,56
1.3.1.2.05..	SERVICIOS COMUNITARIOS	349 000 000,00	8,56
1.3.1.2.05.02.	Servicios de instalación y derivación de agua	9 000 000,00	0,22
1.3.1.2.05.04.	Servicios de saneamiento ambiental	340 000 000,00	8,34
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	240 000 000,00	5,89
1.3.1.2.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	10 000 000,00	0,25
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	90 000 000,00	2,21
1.3.1.2.09..	OTROS SERVICIOS	78 600 000,00	1,93
1.3.1.2.09..	Otros servicios comunitarios	78 600 000,00	1,93
1.3.2....	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	50 000 000,00	1,23
1.3.2.3...	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	50 000 000,00	1,23
1.3.2.3.03..	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	50 000 000,00	1,23
1.3.2.3.03.01.	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	50 000 000,00	1,23
1.3.4....	INTERESES MORATORIOS	39 133 209,83	0,96
1.3.4.1...	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25 000 000,00	0,61
1.3.4.2...	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14 133 209,83	0,35
1.4.....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 069 722,99	0,30
1.4.1....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	12 069 722,99	0,30
1.4.1.3...	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	12 069 722,99	0,30
2.....	INGRESOS DE CAPITAL	2 190 197 067,18	53,75
2.4.....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 190 197 067,18	53,75
2.4.1....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 190 197 067,18	53,75
2.4.1.1...	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	2 188 277 205,33	53,70
2.4.1.3...	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 919 861,85	0,05
			0,00
TOTAL PRESUPUESTO		4 075 000 000,00	100,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

Codigo	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	491 035 495.58	361 407 430.00	192 627 801.67	1 045 070 727.25
1	SERVICIOS	47 102 900.15	343 397 233.05	168 175 000.00	558 675 133.20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 930 000.00	108 606 000.00	641 876 329.47	767 412 329.47
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	56 000 000.00	26 086 314.00	82 086 314.00
5	BIENES DURADEROS	15 000 000.00	26 496 581.79	1 171 247 964.74	1 212 744 546.53
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241 939 492.55	5 850 000.00	0.00	247 789 492.55
8	AMORTIZACION	0.00	17 500 000.00	88 139 278.92	105 639 278.92
9	CUENTAS ESPECIALES	28 450 000.00	2 232 178.08	24 900 000.00	55 582 178.08
- TOTALES -		840 457 888.28	921 489 422.92	2 313 052 688.80	4 075 000 000.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	797 007 888.28	875 260 663.05	26 086 314.00	1 698 354 865.33
1.1	GASTOS DE CONSUMO	555 068 395.73	813 410 663.05	0.00	1 368 479 058.78
1.1.1	REMUNERACIONES	491 035 495.58	361 407 430.00	0.00	852 442 925.58
1.1.1.1	Sueldos y salarios	423 009 540.83	306 338 500.00	0.00	729 348 040.83
1.1.1.2	Contribuciones sociales	68 025 954.75	55 068 930.00	0.00	123 094 884.75
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	64 032 900.15	452 003 233.05	0.00	516 036 133.20
1.2	INTERESES	0.00	56 000 000.00	26 086 314.00	82 086 314.00
1.2.1	Internos	0.00	56 000 000.00	26 086 314.00	82 086 314.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241 939 492.55	5 850 000.00	0.00	247 789 492.55
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	201 123 972.55	0.00	0.00	201 123 972.55
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	40 815 520.00	5 850 000.00	0.00	46 665 520.00
2	GASTOS DE CAPITAL	15 000 000.00	26 496 581.79	2 173 927 095.88	2 215 423 677.67
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	2 106 834 731.14	2 106 834 731.14

2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	6 155 600.00	6 155 600.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	2 029 801 612.41	2 029 801 612.41
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	61 877 518.73	61 877 518.73
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	9 000 000.00	9 000 000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	15 000 000.00	26 496 581.79	67 092 364.74	108 588 946.53
2.2.1	Maquinaria y equipo	13 000 000.00	26 496 581.79	62 092 364.74	101 588 946.53
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	5 000 000.00	5 000 000.00
2.2.4	Intangibles	2 000 000.00	0.00	0.00	2 000 000.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	17 500 000.00	88 139 278.92	105 639 278.92
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	17 500 000.00	88 139 278.92	105 639 278.92
3.3.1	Amortización interna	0.00	17 500 000.00	88 139 278.92	105 639 278.92
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	28 450 000.00	2 232 178.08	24 900 000.00	55 582 178.08
- TOTAL -		840 457 888.28	921 489 422.92	2 313 052 688.80	4 075 000 000.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

Codigo	Nombre	Prog I	Prog II	Prog III	TOTAL
0	REMUNERACIONES	491 035 495.58	361 407 430.00	192 627 801.67	1 045 070 727.25
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	198 534 000.00	187 468 000.00	99 937 000.00	485 939 000.00
0.01.02	Jornales	0.00	13 650 000.00	15 000 000.00	28 650 000.00
0.01.03	Servicios especiales	24 077 000.00	0.00	0.00	24 077 000.00
0.01.05	Suplencias	8 000 000.00	7 100 000.00	2 000 000.00	17 100 000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000.00	6 600 000.00	7 000 000.00	14 100 000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	5 110 050.00	510 000.00	2 000 000.00	7 620 050.00
0.02.05	Dietas	45 087 570.00	0.00	0.00	45 087 570.00
0.03.01	Retribución por años servidos	56 050 000.00	56 192 000.00	25 206 000.00	137 448 000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	56 580 000.00	11 274 000.00	0.00	67 854 000.00
0.03.03	Decimotercer mes	29 070 920.83	23 544 500.00	12 011 916.67	64 627 337.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	32 861 768.91	26 614 702.80	14 237 670.60	73 714 142.31
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 744 255.25	1 411 420.00	755 715.00	3 911 390.25
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	17 721 633.34	14 340 027.20	7 678 064.40	39 739 724.94
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem	5 232 765.75	4 234 260.00	2 267 145.00	11 734 170.75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 465 531.50	8 468 520.00	4 534 290.00	23 468 341.50
1	SERVICIOS	47 102 900.15	343 397 233.05	168 175 000.00	558 675 133.20
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	51 919 861.85	0.00	51 919 861.85
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	11 900 000.00	4 000 000.00	15 900 000.00
1.02.03	Servicio de correo	50 000.00	20 000.00	0.00	70 000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200 000.00	8 000 000.00	3 780 000.00	11 980 000.00

1.03.01	Información	1 000 000.00	200 000.00	0.00	1 200 000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 600 000.00	600 000.00	2 000 000.00	4 200 000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	700 000.00	250 000.00	950 000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9 000 000.00	450 000.00	1 000 000.00	10 450 000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 250 000.00	1 400 000.00	2 500 000.00	5 150 000.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	4 000 000.00	10 000 000.00	14 000 000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000.00	0.00	0.00	2 000 000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	2 500 000.00	5 000 000.00	7 500 000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	35 050 000.00	30 000 000.00	65 050 000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 500 000.00	128 250 000.00	23 000 000.00	153 750 000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	5 100 000.00	2 200 000.00	500 000.00	7 800 000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10 700 000.00	1 950 000.00	1 000 000.00	13 650 000.00
1.06.01	Seguros	10 702 900.15	20 452 371.20	40 000 000.00	71 155 271.35
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000.00	5 800 000.00	500 000.00	8 300 000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000.00	5 000 000.00	0.00	5 500 000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	12 500 000.00	4 000 000.00	16 500 000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	1 500 000.00	30 000 000.00	31 500 000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	17 900 000.00	4 000 000.00	21 900 000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0.00	800 000.00	0.00	800 000.00
1.08.08	Mant y Rrep de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000.00	11 305 000.00	4 845 000.00	16 650 000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	5 000 000.00	1 800 000.00	6 800 000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	4 000 000.00	0.00	4 000 000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 930 000.00	108 606 000.00	641 876 329.47	767 412 329.47
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000.00	48 800 000.00	48 277 205.33	99 077 205.33
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	70 000.00	100 000.00	100 000.00	270 000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 000 000.00	1 300 000.00	1 000 000.00	6 300 000.00
2.01.99	Otros productos químicos	300 000.00	875 000.00	500 000.00	1 675 000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 000 000.00	3 700 000.00	1 000 000.00	7 700 000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	1 000 000.00	150 000 000.00	151 000 000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	150 000.00	0.00	150 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	350 000.00	0.00	350 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	5 500 000.00	0.00	5 500 000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	300 000.00	384 877 518.73	385 177 518.73

2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000.00	1 850 000.00	500 000.00	2 550 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	21 600 000.00	48 000 000.00	69 600 000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 500 000.00	900 000.00	500 000.00	4 900 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 700 000.00	1 150 000.00	500 000.00	4 350 000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000.00	5 330 000.00	3 000 000.00	8 930 000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	5 961 000.00	2 121 605.41	8 082 605.41
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400 000.00	2 040 000.00	1 500 000.00	3 940 000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	60 000.00	0.00	0.00	60 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000.00	6 200 000.00	0.00	6 300 000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	56 000 000.00	26 086 314.00	82 086 314.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	56 000 000.00	26 086 314.00	82 086 314.00
5	BIENES DURADEROS	15 000 000.00	26 496 581.79	1 171 247 964.74	1 212 744 546.53
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	4 009 793.33	39 842 364.74	43 852 158.07
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	13 500 000.00	13 500 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7 250 000.00	1 650 000.00	4 000 000.00	12 900 000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5 750 000.00	836 788.46	2 000 000.00	8 586 788.46
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	2 750 000.00	2 750 000.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	6 155 600.00	6 155 600.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	1 097 000 000.00	1 097 000 000.00
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	5 000 000.00	5 000 000.00
5.99.03	Bienes intangibles	2 000 000.00	0.00	0.00	2 000 000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241 939 492.55	5 850 000.00	0.00	247 789 492.55
6.01.01.1	Organo de Normalizacion Tecnica	7 000 000.00	0.00	0.00	7 000 000.00
6.01.02.1	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	21 000 000.00	0.00	0.00	21 000 000.00
6.01.02.2	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	600 000.00	0.00	0.00	600 000.00
6.01.02.3	Fondo de Parques Nacionales	3 780 000.00	0.00	0.00	3 780 000.00
6.01.03.1	Juntas de Educacion 10% IBI	70 000 000.00	0.00	0.00	70 000 000.00
6.01.03.2	Consejo Nacional De Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	9 433 613.97	0.00	0.00	9 433 613.97
6.01.04.0	Federacion de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua	9 433 613.97	0.00	0.00	9 433 613.97
6.01.04.1	Union Nacional de Gobiernos Locales	4 407 832.85	0.00	0.00	4 407 832.85
6.01.04.2	Comité Cantonal Deportes y Recreacion de Upala	75 468 911.76	0.00	0.00	75 468 911.76
6.03.01	Prestaciones legales	14 815 520.00	5 850 000.00	0.00	20 665 520.00
6.04.01.00	Asoc. De Centro Atencion Integral de Personas con Discapacidad	5 000 000.00	0.00	0.00	5 000 000.00
6.04.01.01	Asoc. De Pro Ancianos de Upala	6 000 000.00	0.00	0.00	6 000 000.00
6.04.04.01	Cruz Roja Costarricense	15 000 000.00	0.00	0.00	15 000 000.00

8	AMORTIZACION	0.00	17 500 000.00	88 139 278.92	105 639 278.92
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	17 500 000.00	88 139 278.92	105 639 278.92
9	CUENTAS ESPECIALES	28 450 000.00	2 232 178.08	24 900 000.00	55 582 178.08
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	28 450 000.00	0.00	0.00	28 450 000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	2 232 178.08	24 900 000.00	27 132 178.08
	TOTAL	840 457 888.28	921 489 422.92	2 313 052 688.80	4 075 000 000.00

**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pr og ra ma	Act/ Serv /Gru po	Pr oy ect o	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	700.000.000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	70.000.000,00
			I	01		Administración General 10%	70.000.000,00
			I	04		O.N.T. 1%	7.000.000,00
			I	04		Registro Nacional 3%	21.000.000,00
			I	04		Comité Cantonal de Deportes	75.468.911.76
			I	04		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	15.377.284.51
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	20.200.000.00
			II	10		Servicios complementarios	64.548.582.67
			II	17		Mantenimiento de Edificios	100.073.507.07
			II	18		Reparaciones Menores maquinaria	19.150.000.00
			II	25		Protección al medio ambiente	16.032.667.33
			II	26		Planificación Urbana	96.410.590,13
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.407.832.85
			I	4		Federación de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua	9.433.613.97
			1	4		CONAPDIS	9.433.613.97
			I	4		Asociación De personas con discapacidad de Upala CJ	5.000.000.00
			I	4		Asociación Pro ayuda al Anciano de Upala	6.000.000.00
			I	4		Cruz Roja Costarricense	15.000.000.00
			III			Construcción aceras edificio Municipal	1.085.877.01
			III	1	02	Mejoras Infraestructura Comunal del Cantón de Upala	14.377.518.73
			III			Enmallado de lote comunal de los Jazmines A	5.000.000.00
			III			Proyecto Deportivo en los Jazmines B	5.000.000.00
			III			Const. Centro recreativo socioeconómico y cultural de La Victoria	10.000.000.00
			III			Mejoras de la cocina comunal de El Salto	5.000.000.00
			III			Compra de terreno y materiales para puesto de salud de San Miguel	5.000.000.00
			III			Enmallado plaza deportes y pequeña gradería de El Carmen Aguas Claras	5.000.000.00
			III			Parque en el Porvenir	5.000.000.00
			III			Acera Peatonal Quebradon	10.000.000.00

			III			Construcción de bodega para acopio de emergencias en Dos Ríos	10.000.000.00
							700.000.000,00
1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	30.000.000.00	I	1		Administración generales	30.000.000.00
1.1.3.2.01.04	Impuesto al cemento	1.500.000.00	III	1	02	Mejoras infraestructura comunal del cantón de Upala	1.500.000.00
1.1.3.2.01.05	Impuesto sobre construcción	50.000.000.00	I	1		Administración generales	50.000.000.00
1.1.3.2.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.500.000.00	II	9		Educativos, culturales y deportivos	1.500.000.00
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.000.000.00	I	1		Administración generales	1.000.000.00
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	260.000.000.00	I	1		Administración generales	260.000.000.00
1.1.3.1.2.09	Recargo Ley de patentes	7.000.00.00	I	1		Administración generales	1.493.511.49
			I	4		Registro de deudas fondos y transferencias	5.506.488.51
1.1.3.3.01.02	Licencias de Bebidas con contenido alcohólico	55.000.000.00	I	01		Administración generales	55.000.000.00
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	3.500.000.00	I	04		Registro de deudas fondos y transferencias	3.500.000.00
1.1.9.9.1.01	Timbres municipales	500.000.00	I	04		Registro de deudas fondos y transferencias	500.000.00
1.1.9.1.02	Timbre Pro Parques Nacionales	6.000.000.00	I	04		Fondo Parques Nacionales	3.780.000.00
			I	04		CONAGEBIO	600.000.00
			II	25		Protección medio ambiente	1.620.000.00
						6.000.000.00	
1.3.1.1.05	Venta de agua	240.000.000,00	II	6		Acueductos	203.727.272.73
			1	01		Administración general	20.372.727.27
1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	9.000.000,00	III			Proyecto desarrollo acueducto	24.900.000.00
							249.000.000.00
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	240.000.000,00	1	01		Administración general	18.287.057.75
			II	2		Recolección de Basura	182.870.577.51
			III			Proyecto desarrollo	38.842.364.74
						240.000.000.00	
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	90.000.000.00	1	01		Administración general	7.363.636.36
			II	1		Aseo de vías y sitios públicos	73.636.363.64
			III			Proyecto desarrollo	9.000.000.00
						90.000.000.00	
1.3.1.2.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	10.000.000.00	II	05		Parques y obras de ornato	8.200.000.00
			III			Proyecto de desarrollo	1.000.000.00
			I	1		Administración general	800.000.00
						10.000.000.00	
1.4.1.2	Aporte FODESAF para CECUDI	78.600.000.00	II	10	1	Otros servicios de gestión y apoyo	78.600.000,00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales	50.000.000.00	I	2		Auditoria Interna	35.000.000.00
			II	28		Atención Emergencias Cantonales	15.000.000.00
							50.000.000.00
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	25.000.000.00	I	2		Auditoria Interna	25.000.000.00
1.3.4.2	Intereses moratorios pos atraso en pago de bienes y servicios	14.133.209.83	1	2		Auditoria Interna	13.482.859.86
			I	4		Registro de deudas fondos y transferencias	116.226.98
			I	1		Administración general	534.122.99
						14.133.209.83	
1.4.1.3	Licores Nacionales y Extranjeros 51%	12.069.722.99	III	1	01	Mejoras Biblioteca Publica	6.155.600.00
			III	01		Construcción aceras edificio municipal	5.914.122.99
						12.069.722.99	

2.4.1.1	Ley 8114	2.188.277.205.33	II	28		Atención Emergencias cantonales	38.000.000.00
			III	2	1	Unidad Técnica Gestión vial	596.277.205.33
			III	2	2	Compra de Alcantarillas para pasos de caminos	50.000.000.00
			III	2	3	Construcción de cabezales de alcantarillas	50.000.000.00
			III	2	4	Construcción de cunetas en caminos asfaltados	100.000.000.00
			III	2	5	Construcción de cementados en cuestas de caminos	34.000.000.00
			III	2	6	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	490.000.000.00
			III	2	7	Mantenimiento de puentes	20.000.000.00
			III	2	8	Construcción de puentes	210.000.000.00
			III	2	9	Asfaltado de calles en el cantón	600.000.000.00
							2.188.277.205.33
2.4.1.3	Impuesto al ruedo Ley 6909	1.919.861.85	II	3		Caminos y Puentes	1.919.861.85
	4.075.000.000.00					4.075.000.000.00

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad N° 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2020.
Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 23-8-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2		0	2				
Profesional	10		0		7	3		11	2	0	13				
Técnico	13		0		8	5		14	2	0	16				
Administrativo	0		0		0	0		1	0	0	1				
De servicio	35		0		23	12				0					
Total	58		0	0	38	20	0	28	4	0	32	0	0	0	

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	86
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	58
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	90

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	90

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	728 946,00	728 946,00
Anualidades	447 572,84	476 730,68
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	473 814,90	473 814,90
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 650 333,74	1 679 491,58
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	165 033,37	167 949,16
Salario base del Alcalde	1 815 367,11	1 847 440,74 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	1 815 367,11	1 847 440,74
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa**

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 477 952,59
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	960 669,18
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 28-8-2019

**CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BNCR	15-14-30793869	26.086.314.00	88.139.278.92	114.225.592.92	Compra de Maquinaria
IFAM		56.000.000.00	17.500.000.00	73.500.000.00	Mejoras acueducto
TOTALES		82.086.314.00	105.639.278.92	187.725.592.92	

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 23-8-2019 Nota se presupuesta intereses y amortización del crédito de IFAM para acueducto porque no enviaron documento con el monto real de crédito, lo hicieron por el monto inicial y ya dicho crédito se ejecuto y no fue necesario el monto total.

CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
6.4.1	Asociación de personas con discapacidad de Upala CJ	3-002-220212	Ley 7600 art 9	5.000.000.00	Pago de gastos varios
6.4.1	Cruz Roja Costarricense		Ley 4478 Art 1	15.000.000.00	Gastos Varios
6.4.1	Asociacion Pro ayuda al Adulto Mayor de Upala	3-002-188039	Ley 7935	6.000.000.00	Gastos Varios
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código				0.00	
	TOTAL			26.000.000,00	

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY fecha: 23-8-2019

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	558.675.133.20
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	772.412.329.47
5 BIENES DURADEROS	1.207.744.546.53
TOTAL	2.538.832.009.20

Elaborado por _____

**JUAN AMADOR
ARLEY**

Fecha: _____

23.08-2019

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO NO. 7
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE	4 062 400 000.00				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	4 075 000 000.00				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	1				
INDICAR EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO	6,55%				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DE LA DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	33 745.00	35 955.00	76	1 593 166.05	19 128 060.00
7	16 872.50	17 977.50	76	796 583.03	9 564 030.00
8	16 872.50	17 977.50	76	910 380.60	10 930 320.00
8	8 436.25	8 988.75	76	455 190.30	5 465 160.00
DIETAS POR COMISION					0.00
TOTAL				3 755 319.98	45 087 570.00

Se calculó en base a aumento sin tomar en cuenta la ley 8114 por lo que es de 6,55%
El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por
FECHA

JUAN AMADOR ARLEY
23/8/2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
775 168 000,00	40 696 320,00	71 703 040,00	3 875 840,00	11 627 520,00	23 255 040,00	110 461 440,00
	40 696 320,00 -3	71 703 040,00 -1	3 875 840,00 -2	11 627 520,00 -5	23 255 040,00 -4	110 461 440,00

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
782 788 050,00	65232334,89
TOTAL	65232334,89 -5

INS	
775 168 000,00	13022822,4

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: _____ 23-8-2019 _____

ANEXO 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Retribución por años servidos (anualidad)	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector publico.
Dedicación Exclusiva	Reglamento al Regimen de Dedicación Exclusiva para el sector profesional de la Municipalidad de Upala.	55% calculado sobre el salario base. 35% calculado sobre el salario base	Se aplica a profesionales con el grado mínimo de bachiller universitario.
Prohibición	1.Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. 2. Ley General de Control Interno. 3. Ley Orgánica del Poder Judicial. 4. Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	1. 65% del salario base. 2. 65% del salario base. 3. 65% del salario base. 4. 65% del salario base	1.Se aplica al Alcalde, Primera Vice Alcaldesa, Dirección Administrativa. 2.Auditor y Personal de Auditoria. 3.Se aplica a profesionales con grado de licenciatura en derecho que ocupen cargo de abogados institucionales. 4. Se aplica a Jefatura y personal profesional vinculado con la Administración Tributaria.

Se aclara que los pluses salariales existente a la fecha rigen desde antes del 04 de diciembre de 2018, previo a la entrada en vigencia de la Ley 9635

Elaborado por: Johanna Cerdas Escamilla

Fecha: 26-08-2019

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020**

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.00 0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729 Con base en la certificación del Departamento de Cobros que refleja una base imponible del Impuesto Sobre Bienes inmuebles para recaudar ¢955.000.000 menos un 5% de exoneraciones y un 20% de pendiente del periodo de recaudación del pendiente de cobro.	700.000.000,00	17,18%
1.1.2.4.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles El comportamiento de este año no se ha mantenido por lo tanto en base a promedios, se presupuesta dicho monto.	30.000,000,00	0,74%
1.2.3.2.01.04	Impuesto al cemento	1.500.000,00	0,04%
1.1.3.2.01.05.	Impuestos específicos sobre la construcción De acuerdo a la recaudación durante este año se ha aumentado considerablemente por lo que se presupuesta un incremento	50,000,000,00	1,23%
1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6% La recaudación ha disminuido mucho dado a que hay menos actividades que generan este impuesto	1.500.000,00	0,04%
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento. La recaudación promedio de los últimos tres años es muy similar al monto presupuestado	1.000.000,00	0,02%
1.1.3.3.01.02.	Patentes Municipales De acuerdo a la recaudación del año 2019 se mantiene el monto anterior presupuestado.	260.000.000,00	6,38%
1.1.3.3.01.03	Licencias Bebidas con contenido alcohólico De acuerdo a la ley 9047 y las diferentes clases que estipula se proyecta y las patentes actuales se proyecta una recaudación de cincuenta millones por la reforma legislativa que se dio.	55.000.000,00	1,35%
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos Las actividades de ventas y patentes temporales se ha mantenido y por eso es factible el presupuestar lo mismo del 2019	3.500.000,00	0,09%
1.1.9.1.01..	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) El monto por timbres se ha bajado en años anteriores su recaudación por lo tanto se mantiene el monto 2019	500.000,00	0,01%
1.1.9.1.02..	Timbre Pro-parques Nacionales. De acuerdo a las patentes de licores y el 2% sobre patentes dicho monto es factible su recaudación	6.000.000,00	0,15%
1.3.1.1.05..	Venta de agua Se ha incrementado por el servicio medido de acuerdo a los promedios de recaudación por ser servicio medido con un promedio mensual de recaudación de 20 millones para un monto anual presupuestado de 240 millones, por lo tanto se presupuesta este monto y se dio un incremento tarifario.	240.000.000,00	5,89%
1.3.1.2.05.02.	Servicios de instalación y derivación de agua El monto que se cobra por la conexión reconexión y nueva prevista a 47.500 es muy factible dicha recaudación de acuerdo a lo ingresado en el 2018.	9.0000.000,00	0,22%

1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura			240.000.000,00	5,89%
	De acuerdo a la nueva tarifa de los servicios de recolección recaudación y aprobación del nuevo pliego tarifario. Sin tomar en cuenta un incremento se recaudaría en el 2019,				
	4523 RESIDENCIAL	3.030.00	164.456.280.00		
	486 Comercial 1	7,575.00	44.177.400.00		
	118 Comercial 2	15.145.00	21,444,062.30		
	32 Comercial 3	22.720.00	8,723,008.39		
	17 Comercial 4	30.2909.0	6,178,797.60		
		0			
	27 Institucional 1	6.060.00	1,962,676.89		
	3 Institucional 2	60.580.00	2,180,752.10		
			249.122.977.28		
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos			90.000.000,00	2,21%
	USUARIOS CATEGORIA TARIFA TOTAL				
		MENSUAL ANUAL			
	24.343 RESIDENCIAL	323,83	94.595.924.28		
1.3.1.2.05.04.04	Mantenimiento y limpieza de parques y zonas verdes			10.000.000.00	0,2%
	Total base imponible	13.514.652.73			
	Factor anual de propiedad	0.00068005			
	Tasa por millón anual	680,00 colones			
	Tasa por millón trimestral	170,00 colones			
	Tasa por millón mensual	57 00 colones			
	Este monto se le aplica a los usuarios de Upala				
1.3.1.2.05.99	Otros servicios comunitarios			78.600.000.00	1,93%
	Se presupuesta subsidio para 50 niños por parte del IMAS para el año 2019 de acuerdo al subsidio del IMAS				
1.3.1.2.09.09	Recargo ley de patentes			7.000.000.00	0,17%
	Se presupuesta este monto de acuerdo a las multas que se cobran por no presentación de la declaración para el cobro de patentes				
1.3.2.3.03.01.	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales			50.000.000,00	1,23%
	Se prevé intereses por inversiones de patentes, permisos de construcción y otros recursos libres				
1.3.4.1...	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto			25.000.000.00	0,61%
	La morosidad hace que los intereses cada día sean mayores de acuerdo al pendiente de cobro y este año se ha incrementado la recaudación				
1.3.4.2...	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios			14.133.209.83	0,35%
	La morosidad hace que los intereses cada día sean mayores de acuerdo al pendiente de cobro				
.4.1.3...	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			12.069.722.99	0,30
	Se presupuestan el monto dado en la base de datos del IFAM por licores para el año 2020				
2.4.1.1...	Transferencias de capital del Gobierno Central			2.188.277.205.33	53,70%
	Se presupuesta el monto del año 2020 de acuerdo a oficio del MOPT				
2.4.1.3...	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			1.919.861.85	0,05%
	Se presupuesta el monto por impuesto al ruedo Ley 6909 dado por el IFAM				
TOTAL PRESUPUESTO				4.075.000.00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva para los profesionales, suplencias, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dietas ordinarias con un incremento de 6,55%, de acuerdo al incremento del presupuesto municipal. Se presupuestan las 3 plazas por Servicios Especiales del Alcalde Municipal que ha tenido en su gestión (Un Profesional Municipal 1 Encargado de Comunicación y dos Técnico Municipal 2) y un Profesional 2 A para asesoría Jurídica del Concejo Municipal.

SERVICIOS:

Se presupuesta para el para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viáticos, transportes dentro del país, , reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, pago de Comisiones, bancarias, SICOP, GPS transporte, publicidad, etc,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina .tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, etc.,

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de aires acondicionados una computadora y mobiliario y equipo para la administración y auditoria,

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Comité Cantonal de Deportes, Conapdis, Juntas de Educación, Federación de gobiernos fronterizos, IFAM, Parques Nacional, Conagebio, Junta Administrativa Registro Nacional, ONT y Unión Nacional de Gobiernos Locales . Se presupuesta la liquidación de dos funcionarios municipales que se acogen a la pensión y el aporte para la Cruz Roja costarricense, Asociación pro Ancianos de Upala y el CAIPAD.

CUENTAS ESPECIALES Se mantiene recursos para realizar los aumentos salariales de las diferentes actividades presupuestarias y gastos imprevistos

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Acueductos, servicios sociales complementarios, mantenimiento de edificios, Educativos, culturales y deportivos Mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al medio ambiente, Planificación Urbana, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención a emergencias cantorales, Aportes en especie para servicios y obras

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de servicios,.

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viático, SICOP, GPS reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, transporte, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario etc., servicios generales para pago de seguridad y Otros servicios de gestión y apoyo para el pago mediante convenio para la atención del CECUDI con dineros de FODESAF aportados por el IMAS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina. tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, para la operación de los servicios comunales.

INTERESES Y COMISIONES:

Pago de intereses de mejoras acueducto

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo para alerta de emergencias, mobiliario para acueducto y Control y planificación urbana, compra de equipo para actividades recreativo (BANDAS) diferentes instituciones educativas

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta la liquidación de un funcionario municipal que se acoge a la pensión CCSS.

AMORTIZACION: Se presupuesta el monto para pago de intereses del crédito para el acueducto municipal a IFAM

Cuentas Especiales:

Se presupuesta dicho rubro para aumentos salariales

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Vías de comunicación terrestre, Otros Fondos

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, dedicación exclusiva, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, tiempo extraordinario de los empleados de servicios ley 8114,

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viático, reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, transporte et, alquileres de maquinaria para atención a los caminos cantonales .

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina .tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, repuestos, materiales de construcción para la construcción de aceras, alcantarillas, cabezales, puentes,etc.

INTERESES Y COMISIONES:

Pago de intereses de equipo para construcción de caminos de la Ley 8114

BIENES DURADEROS:

Compra de un equipo oficina y cómputo y tanque para agua para construcción de caminos, Una parte de vehículo recolector para buscar financiamiento de la otra parte para recolección de desechos sólidos, construcción de caminos por medio de contratación vías de comunicación. asfaltados, y el mantenimiento de caminos por contratación.

AMORTIZACION: Se presupuesta el monto para pago de intereses del crédito para Maquinaria para construcción de caminos con el BNCR

Cuentas Especiales:

Se presupuesta dicho rubro para utilidad para el desarrollo de acueducto que no proporciono el objeto del gasto

DETALLE PROYECTOS Ley 8114

COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA PASOS EN CAMINOS	50.000.000.00
---	---------------

CONSTRUCCION DE CABEZALES DE ALCANTARILLAS	
Quebrada puente negro	4.000.000,00
Makengal	4.000.000,00
Cuadrantes Colonia Puntarenas	4.000.000,00
Altamira	4.000.000,00
Las Flores	4.000.000,00
La Latas	4.000.000,00
Los Palmitos	5.000.000,00
Los palmitos #2	5.000.000,00
Lavacaites	4.000.000,00
Valle Bonito	4.000.000,00
Valle Bonito #2	4.000.000,00
Los Tijos	4.000.000,00
TOTAL	50.000.000,00

CONSTRUCCION DE CUNETAS EN CAMINOS ASFALTADOS	
Cuadrantes Canalete, 2 km	25.000.000,00
Cuadrantes Bijagua, 4 km	50.000.000,00
Cuadrantes San José, 2 km	25.000.000,00
TOTAL	100.000.000,00

CONSTRUCCION DE CEMENTADOS EN CUESTAS DE CAMINOS	
Pata de Gallo 100 metros de longitud	8.500.000,00
La Tigra 100 metros de longitud	8.500.000,00
Santo Domingo 100 metros de longitud	8.500.000,00
Armenias 100 metros de longitud	8.500.000,00
TOTAL	34.000.000,00

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN EL CANTON	
2-13-148-00 CALLES CUADRANTES URBANAS CUATRO CRUCES	5.000.000,00
2-13-015-00 (ENT.C.14) CANALETE, COLEGIO (ENT.C.28) GUACALILLO IGLESIA	40.000.000,00
2-13-011-00 (ENT.N.4) SAN JOSE IGLESIA (ENT.N.728) FINAL MEXICO EBAIS	60.000.000,00
2-13-157-00 (ENT.C.156) SANTA LUCIA, ESCUELA FIN DE CAMINO	10.000.000,00
2-13-158-00 (ENT.N.735) LOS CARTAGOS (ENT.N.732) CUATRO BOCAS	10.000.000,00
2-13-165-00 (ENT.N.732) SAN ISIDRO, AGUAS CLARAS (ENT.C.073) PALMILERA	15.000.000,00
2-13-159-00 (ENT.N.732) CUATRO BOCAS, PLAZA (ENT.C.166) SAN ISIDRO	70.000.000,00
2-13-160-00 (ENT.C.159) CUATRO BOCAS FIN DE CAMINO	15.000.000,00

2-13-022-00 (ENT.N.04) QUEBRADON, LUBRICENTRO (ENT.C.13) MORENO CAÑAS	15.000.000,00
2-13-152-00 CALLES CUADRANTES URBANAS ARGELIA	5.000.000,00

2-13-001-00 (ENT.N.917) ESCUELA DE BRASILIA FIN DE CAMINO	40.000.000,00
2-13-086-00 (ENT.N.04) BRASILIA, AMERICA FIN DE CAMINO	40.000.000,00
2-13-101-00 (ENT.N.06) BIJAGUA, ASERRADERO FIN DE CAMINO	5.000.000,00
2-13-206-00 (ENTC.44) EL RETIRO FIN DE CAMINO	10.000.000,00
2-13-100-00 (ENT.N.164) ARMENIAS, EBAIS (ENT.N.732) SANTA ADELA	30.000.000,00
2-13-048-00 (ENT.N.04) PIÑERA AGRICOLA DEL VALLE (ENT.N.04) VILLA CLARIN	55.000.000,00
2-13-049-00 (ENT.C.41) UPALA AEROPUERTO (ENT.C.21) LA COOPERATIVA, CRUCE	20.000.000,00
2-13-232-00 (ENT_C044) FINCA EL ENCANTO FIN DE CAMINO TORRE ICE LIMITE CANTONAL UPALA-BAGACES	10.000.000,00
2-13-302-00 (ENT_C069) EL PROGRESO (ENT_C089) CHACALIN 4 BOCAS	35.000.000,00
TOTAL	490.000.000,00

MANTENIMIENTO DE PUENTES	
Caño Negro	3.200.000,00
Altamira	3.200.000,00
Pénjamo	3.400.000,00
Higuerón	3.400.000,00
Gavilán	3.300.000,00
La Chepa	3.500.000,00
TOTAL	20.000.000,00

CONSTRUCCION DE PUENTES	
Ruta Maleku #1 y #2	100.000.000,00
Fátima	15.000.000,00
Fosforo	15.000.000,00
Colonia San José	20.000.000,00
La Patriota	15.000.000,00
Los Palmitos	15.000.000,00
La Pajarita	15.000.000,00
La Verbena	15.000.000,00
TOTAL	210.000.000,00

ASFALTADO DE CALLES EN EL CANTON	
Cuadrantes Upala, 1.5 KM	150.000.000,00
Cuadrantes Cuatro Bocas, 1 KM	100.000.000,00
Cuadrantes San Isidro Yolillal, 1 KM	100.000.000,00
Cuadrantes Dos Ríos, 1 K	100.000.000,00
Centro Población Delicias, 1 KM	100.000.000,00
(C2-13-012 Ent.N.04 Santa clara Salón Ent.N.04 Quebradon, 0.5 KM)	50.000.000,00
TOTAL	600.000.000,00

Regidor Carrillo Alfaro, que en la próxima sesión ordinaria se adquiriera el compromiso que requiere el Sr. Vitinio Chacón Paniagua – Auditor Interno Municipal, que se tome el acuerdo y se haga valer en la próxima sesión.

Regidora Elizondo Villalobos, hasta donde tengo conocimiento las vacaciones son para tomarlas (goce de vacaciones) no para pagarlas, estoy de acuerdo, pero que previo a eso se averigüe la legalidad, de mi parte no estaría votando un acuerdo que sea ilegal.

Regidor Carrillo Alfaro, que quede en esta actas las cosas que hemos visualizado en éste presupuesto, que no aparecen incluidas y que consideramos que son de gran necesidad para nuestro cantón.

- Implementación de las normas internacionales de contabilidad, no se está previendo recursos para eso. Ya se había hablado que era un software de 70 millones de colones pero no viene nada presupuestado, es un requisito indispensable.
- No existe contenido presupuestario para el Ordenamiento Territorial (alcalde expresó en casa presidencial que si se está trabajando en el Plan Regulador - semana pasada).

Sr. Juan Amador A – Coordinador de Hacienda Municipal, con lo del Plan Regulador algo que afectó fue la alegría de los aportes que iba a dar el Fondo Verde, los otros recursos que vienen son para asesorías, para la elaboración del Pan Regulador, estamos en un proceso don el IFAM para ver un crédito, se solicitó cotización y empezar con el Plan Regulador, ver los recursos del fondo no reembolsable de MIDEPLAN, Fondo Verde, hubo impases de los recurso, hace poco nos dijeron que el fondo verde no es para el plan regulador, mañana nos reunimos con el IFAM y asesora de la caja, para re iniciar el crédito Municipal, y el ver lo del fondo verde, es para hablar y retomar ese asunto.

Con lo del software eso estaba para este año, no vamos a adquirir el software, se está en proceso. Con lo de la NICSP, el problema es que no tenemos a alguien en bienes inmuebles que nos haga los avalúos, desde que esta saliendo el proceso de contratación de ese personal a la fecha no se ha dado, es una necesidad muy grande, no solo por la NICSP si no por la valoración de las fincas del cantón, talvez no lo ven en el POA pero dentro del trabajo cotidiano si tiene que estar incorporado.

Regidor Carrillo Alfaro, debería de estar incorporado para que sea demostrable lo que nos están diciendo.

Regidora Elizondo Villalobos, no entiendo porque una persona tan fundamental como lo es el puesto de Bienes Inmuebles para lo de los avalúo no esté contratado, ya tiene alrededor de 2 años que no está ese funcionario, como es posible que habiendo un perfil, habiendo tantos profesionales en la rama, como no se ha contratado a esa persona, consideraría que es parte de negligencia existente aquí, si es una persona de tanta necesidad, implica fallas en el proceso administrativo, hay muchas cosas que dependen de eso.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez visto, analizado y avalado el dictamen de la Comisión Permanente, con las observaciones realizadas y/o modificadas en el presente documento, ACUERDA en definitiva y en firme dar por aprobado el Presupuesto Ordinario 2020 a su vez los recursos provenientes de la Ley No. 9329, los cuales han sido aprobados por la Junta Vial Cantonal, mismos que se encuentran dentro de éste mismo documento y el POA 2020 respectivo.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con cinco minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Juan Acevedo Hurtado
Alcalde Municipal

UL
